



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 373-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 30 de mayo de 2023

VISTO: La carta N° 147-2023-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS de fecha 23 de mayo del 2023 el Mag. Neptalí Menejes Palomino, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutorio a los integrantes de la Comisión de Consejería y Tutoría de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas durante el semestre 2022-II y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante Carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Cándor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "*Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*";

Que, con Resolución N° 423-2022-CFI-UNAJMA de fecha 23 de mayo del 2022, se aprueba las **Comisiones de Trabajo** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas para el Semestre Académico 2022-II;

Que, con Carta N°36-2023-UNAJMA-DAITI-FPV de fecha 17 de febrero del 2023, la Ing. Flor de Luz Palomino Valdivia, Responsable de la Comisión de Consejería y Tutoría de la EPIS, remite al Director del Departamento del DAITI, el informe del trabajo realizado durante el semestre 2022-II, de 13 docentes;

Que, con carta N°147-2023-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS de fecha 23 de mayo del 2023, el Mag. Neptalí Menejes Palomino, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, remite y solicita el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutorio a los integrantes de la Comisión de Consejería y Tutoría de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas durante el semestre 2022-II;

Que, en atención a la carta N° 147-2023-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS; el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 373-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR, a los integrantes de la Comisión de Consejería y Tutoría de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas por el trabajo realizado durante el semestre 2022- II, de acuerdo al siguiente detalle:

1. M.Sc. Flor de Luz Palomino Valdivia
2. M.SC. Herwin Alayn Huillcen Baca
3. Dra. Norma L. Catacora Flores
4. Mg. Walter Daniel Remicio Minami
5. M.Sc. Neptalí Menejes Palomino
6. M.Sc. Carlos Yinmel Castro Buleje
7. M.Sc. Magaly Roxana Arangüena Yllanes
8. Mg. Humberto Silvera Reynaga
9. M.Sc. Josmell Iván Pérez Alvarado
10. Mg. Yury Rojas Benites
11. M.Sc. Jesús Farfán Inca Roca
12. Ing. Edwing Alcides Maquera Flores
13. Mg. Rubén Apaza Apaza

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y a los integrantes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. David Juan Ramos Huallpartepa
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA


MSc. Jesús Farfán Inca Roca
SECRETARIO ACADÉMICO